

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TAXEJECUTIVO" S.A.
MARTES, 19 DE MARZO DE 2019**

Folio doscientos noventa y cinco

En la oficina de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., ubicada en las calles Buenavista y Fulton Franco Mora, a los diez y nueve días del mes de marzo de dos mil diez y nueve, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos (19H30), con la presencia las Sras. y Sres. Accionistas: Silvio Augusto Aguilar Alvarado propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Germán Amadeo Aguilar Castro propietario de 8 (ocho) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 8 (ocho) votos, Darwin Adrián Izurieta Lozano propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Geovanny Spencer Blacio Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Pedro Enrique Blacio Conde propietario de 3 (tres) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 3 (tres) votos, Nelly del Rocio Cedillo Ortiz propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Isaías de Jesús Chávez Chávez propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, César Napoleón Chimbolema Ocampo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Efrén Alfredo Correa Alvear propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Adrián Rolando Díaz Guerrero propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Sandra Elizabeth Elizalde Ordoñez propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Cesar Cristóbal Gómez Montalván propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Julio Gonzalo González propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Fausto Marcelo Granda Ortega propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Ángel Robert Iturrakde Oyola propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Diego Vicente Loayza Loayza propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Gerardo Francisco Loayza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Mario Vicente Loayza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Nervo Arturo

Lowza Sánchez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Félix Vicente Macanchi Jiménez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Harry Rubén Merchán Ávila propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jorge Armando Miñan Aguacondo propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Carlos Gerardo Nivicela Robles propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Edinson Guillermo Orellana Yépez propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Marco Oliver Paccha Lima propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Alicia Heidi Palma Vargas propietario de 1 (uno) acción suscrita y pagada de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa 1 (uno) voto, Manuel Gonzalo Quinde Nivicela propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Gilberto Guillermo Quizhpe Morocho propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Edgar Fabián Ramírez Aguilar propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Erika Gianella Ramírez Asanza propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Ezequiel Belisario Riofrio Pinta propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Mayra Alexandra Rogel Montesdeoca propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Joselito Filomeno Romero Hernández propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Fulvio René Romero Tinoco propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Wilson Eduardo Romero Tinoco propietario de 12 (doce) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 12 (doce) votos, Francisco Emiliano Sarango propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Héctor Reinerio Sarango propietario de 3 (tres) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 3 (tres) votos, Lady Angelina Sigüenza Rodas propietaria de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Nelson Remberto Silva Coronel propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Javier Darío Socola Valdivieso propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los

Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Giovanni Vinicio Soto Reyes propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, José Olmedo Suarez Chacón propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Luis Manuel Suquilanda Sivilapa propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Jhon Eduardo Yumiseva Cujilema propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Carlos Porfirio Zhigue Tituana propietario de 4 (cuatro) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 (cuatro) votos, Rosa Ibelia Zhuma Chuico propietaria de 8 (ocho) acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 8 (ocho) votos, quienes suman 4.060 (cuatro mil sesenta) acciones suscritas y pagadas, representando el 67.66% (setenta y siete punto sesenta y seis por ciento) del total del paquete accionario de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., en concordancia con el Art. 236 de la Ley de Compañías, proceden a constituirse en Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum e Instalación de la Junta; 2. Lectura y comunicación a oficios recibidos; 3. Lectura del acta de Junta General Ordinaria del día 29 de Marzo de 2018; 4. Informe de Psic. Geovanny Blacio, Mgs, Presidente; 5. Informe de Sr. Nervo Loayza, Gerente; 6. Informe de Ing. Sandra Elizalde, Comisaria; 7. Presentación, análisis, y aprobación de los Balances Financieros del año 2018, a cargo del Ing. Com. Francisco Torres Contador de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A.; 8. Informe del Reglamento Interno de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A.; 9. Elección y Posesión de Comisión de Disciplina de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A.; 10. Resoluciones; 11. Clausura: Inmediatamente el Psic. Geovanny Blacio Presidente de la Compañía dispone se dé inicio a la sesión para lo cual en atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día se procede a establecer la constatación del quorum verificándose la asistencia del 67.66% (setenta y siete punto sesenta y seis por ciento) del capital suscrito y pagado con esto el Sr. Presidente declara instalada la Junta General de Accionistas, con lo cual se da paso al **SEGUNDO PUNTO** Lectura, comunicación y su atención a oficios recibidos, se da lectura a los oficios recibidos para justificación de faltas y delegación de votos: la Srta. Silvia Loayza delega al sr. Andrey Loaiza debido a que se encontrara fuera de la ciudad, el sr. Junior Zavala delega al sr. German Aguilar debido a asuntos personales, el sr. Marco Aguirre delega a la Sra. Nelly Cedillo debido a una calamidad domestica; el sr. Rafael Salinas envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a que se encontrara fuera de la ciudad, el sr. Humberto Armijos envió un Certificado Médico indicando que no podrá asistir a la Junta debido a que le diagnosticaron dolor en el nervio ciático, el sr. Jovanny Ibarra envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a una calamidad doméstica, el sr. Jorge Morocho envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a que se encontrara fuera de la ciudad, el sr. Jovanny Socola envió un certificado de asistencia a Medicina General, el sr. Victor Calva envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a una calamidad doméstica, el sr. Byron Becerra envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a una calamidad doméstica, el sr. Rodolfo Cujilema envió un oficio indicando que no podrá asistir a la Junta debido a que me encontrare fuera de la ciudad; Luego de la lectura de oficios se pone a

disposición de la Junta, misma que aprueban los oficios recibidos para justificación de faltas y representación: a los Srs. Silvia Loayza, Junior Zavala, Marco Aguirre, Rafael Salinas, Humberto Armijos apoderado Del Sr. Favian Armijos, Jovanny Ibarra, Jorge Morocho, Jovany Socola, Victor Calva, Byron Becerra, Rodolfo Cujilema, luego de culminado el punto, se continua con el **TERCER PUNTO** Lectura del acta de Junta General Ordinaria del día 29 de Marzo de 2018, se procede a dar lectura del acta de Junta General Ordinaria, luego de ello el sr. Marco Paccha sugiere que se realice una aclaración a la moción, emitida por él en donde indica que "se debe seguir con el juicio y se vaya por la vía legal", además poner un sello de espacio en blanco en el acta, una vez concluido el tema anterior se pasa al **CUARTO PUNTO** Informe de Psic. Geovanny Blacio, Mgs, Presidente. Mismo que manifiesta que desde que asumió el cargo de presidente de la Compañía se han realizado 9 Juntas de Directorio, y 5 juntas generales, con una propuesta de coadyuvar a la buena marcha de la organización, realizo la propuesta de una administración en base a cumplir objetivos administrativos, entre los objetivos planteados se encuentran realizar un diagnóstico organizacional, que se lo empezó realizando el FODA, estos diagnósticos nos ayudan a identificar los nodos críticos que perciben quienes conformamos la compañía. En la junta de directorio, del **02 de octubre 2018**, se propone aplicar el art. 211 de la ley de Compañías mismo que se basa en la Justificación faltas, además se basara en el art. 32 del Reglamento Interno, además se propone, Aceptar propuestas para operacionalizar el Súper AKI. Se elabore un ante proyecto para optimizar el Súper AKI, pero como es de conocimiento general, también se aprobó realizar y aprobar el reglamento interno, por considerarse una de las falencias que van en detrimento de la buena marcha de la institución se le ha dado prioridad, es por ello que conjuntamente con el directorio estamos con la firme decisión de aprobar todo el reglamento interno, y ya se aprobado el 65% de los artículos propuestos, de estos debates y resoluciones del directorio, los accionistas que deseen aportar a elaborar el reglamento interno sean bien venidos, hemos contado con la presencia en todas las reuniones del asesor legal Ab. Teodoro Fernández, así como también la participación de la Ing. Sandra Elizalde, el compañero gerente Sr. Nervo Loayza, vicepresidente y los vocales principales, y en ocasiones nos acompañado el accionista German Agilar, y he presidido estas reunión con resultados provechosos para el fin planteado. Consideramos que en una o 2 reuniones más ya se culminará con aprobar todos los artículos del reglamento interno, posteriormente se dará a conocer a la junta general para su aprobación final. Recordando que por ser un aporte fundamental para el buen funcionamiento de la empresa ya que nos ayudara a regular y controlar las actividades que se planifiquen en la compañía, debo destacar que la consigna que se plantea este reglamento interno, es la de **moldear el comportamiento**, de tal suerte que no es el hecho mal interpretado de que lo que se quiere cobrar multas, cuestión que está muy lejos de nuestra propuesta, que recalco el reglamento interno mantiene la intención de regular el comportamiento, y si alguien no cumple pues se verá en la obligación de acogerse en una sanción económica. Luego de cumplido este objetivo se dará paso a planteamiento de nuevos proyectos de crecimiento laboral y personal, considerando que los nodos críticos en los que se desarrolla nuestra labor del taxiismo entre otros están, la proliferación de la **informalidad**, el escaso **control de las autoridades**, la **competencia desleal de operadoras similares** a las nuestras en condiciones de ilegalidad, además otro, se nos indica que la inadecuada atención a los usuarios, estos nodos críticos se los va a combatir bajo la planificación de capacitaciones, y el combate a la informalidad se lo ha realizado mediante varias reuniones de trabajo, convocadas por la unión de taxistas de el oro, en conjunto con la empresa pública de movilidad, así como la policía nacional y gobernación; Se convocó a reunión de presidentes y gerentes de operadoras filiales, para el día 19 de febrero, temas a tratar: - moratoria no creación de operadoras e incremento de cupos. - compensación

del combustible, talleres de mantenimiento y cámaras de seguridad, plan opa.". Decidieron por unanimidad no acogerse al beneficio de la tarjeta de subsidio del alza a la gasolina, al tiempo transcurrido y las exigencias que está pidiendo el gobierno nacional y pedir al presidente de la república la derogación del decreto # 619. Luego de reuniones entre el gobierno nacional y la FEDOTAXIS resuelven con la presencia de 18 uniones provinciales acceder al subsidio, mediante tarjeta del banco de pacifico, presentando un itinerario, el cual no se ha cumplido. Y la fecha de entrega de la tarjeta con el subsidio en la provincia de El Oro esta postergada; Del proyecto de operacionalización del súper AKI, se planteó realizar la petición del parqueadero a la empresa pública municipal de movilidad de Machala- EPMM-M, solicitando un informe de factibilidad para parqueaderos en la vía pública, en las calles Marcel Laniado y palmeras (esquina del centro comercial "las palmeras"). Se está esperando la respuesta de esta entidad; Sobre el proyecto de financiamiento del Banco Pichincha para la construcción de la sede social, en una llamada de agente de crédito de la cuenta de Ahorro N° 3470890100, nos sugirió poner el efectivo en pólizas de acumulación por un lapso de 30 días, para que en lo posterior sirva de respaldo para gestionar créditos, para que quede un record crediticio favorable, se sugiere y pone a consideración de la sala para ver si se mantiene estas pólizas de acumulación. Actualmente el dinero no se encuentra en pólizas a plazo fijo, hasta que la sala nos apruebe mantener en pólizas que generen un mayor interés y por periodos de 30, 60 o 90 días; Se procedió aprobar la proforma, para la elaboración de cuadros acrílicos de la visión, misión y filosofía de la compañía TAXEJECUTIVO S.A.; De la adecuación del área para conferencias y capacitaciones, en base a los nodos críticos encontrados en la transportación de taxis. 1.- La informalidad, 2.- el control, 3.- el servicio al usuario, acorde para competir con otras operadoras quienes de forma ilegal prestan sus servicios. Se consideró compra de proyector, instalación de aires acondicionados. Es decir en vistas de trabajar con un ambiente más adecuado para las reuniones de juntas, así como de las capacitaciones, hasta tener nuestra propia sede; Respecto de las capacitaciones se ha realizado acercamiento con la universidad para proponer, se nos capacite de forma gratuita, se nos consideren los proyectos de vinculación con la comunidad, indicándoseme de que por tratarse de una sola operadora el proyecto no era factible, y que se lo plantee a través de la Unión provincial, para que le impacto de este proyecto sea a una mayor cantidad de prestadores de servicios de taxis, se presentó la propuesta verbalmente a la Unión quienes la están considerando; **11 DE ENERO DE 2019**; oficio recibido de UPROTAXORO indicando que la sra. Nelly Cedillo manifiesta que existen conflictos con ciertos miembros de la directiva y requiere de que se aplique el art. 46 del estatuto de UPROTAXORO que indica lo siguiente: **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**, es por ello que se solicita fijar fecha y hora para que se realice la audiencia de conciliación y arbitraje; **01 DE MARZO DE 2019**; se recibió un oficio por parte de la UPROTAXORO indicando que se dio cumplimiento al art. #46 del estatuto de UPROTAXORO, con respecto a la sra. Nelly Cedillo, se citó para una audiencia de mediación y arbitraje entre los dirigentes de la compañía TAXEJECUTIVO S.A. y la sra. Nelly Cedillo accionista por medio del consultorio jurídico, la misma que se notificó a las partes para el día 19 de febrero a las 18h00, a la que solo asistieron los dirigentes de la compañía TAXEJECUTIVO (Psic. Geovanny Blacio, Sr. Nervo Loayza, Ing. Sandra Elizalde) y por otra parte la sra. Nelly Cedillo no asistió, es por ello que resuelven que si la sra. Nelly Cedillo se siente vulnerada de sus derechos puede acudir a otra instancia a presentar la denuncia correspondiente y dejamos constancia que UPROTAXORO ha cumplido con todo el marco legal de nuestro estatuto: **21 DE ENERO DE 2019**; contestación de oficio para UPROTAXORO indicando que se establezca una fecha tentativa para dicha reunión, en la cual gustosos acudiremos, además por solicitar se nos facilite por escrito cual es la controversia en concreto, como refiere el oficio enviado por la sra. Nelly Cedillo, puesto que no me queda tan claro a que se refiere a ciertos inconvenientes que viene arrastrando con socios de la presente administración,

además que se nos indique cual es el acuerdo que la accionista propone; **25 DE ENERO DE 2019:** Oficio enviado al cuerpo de bomberos, solicitando el permiso de Bomberos del año 2019; **01 DE FEBRERO DE 2019:** EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA- EPMM-M, solicitando de la manera más cordial que este artículo sea APLICADO a la brevedad posible para poder suspender a los vehículos que tienen obligaciones pendientes con la compañía; **01 DE FEBRERO DE 2019:** Oficio recibido por parte del Sindicato de Choferes de El Oro, en el cual se trata sobre "la Reforma de la Ley de Tránsito" planteada la asamblea nacional, con la presencia el (ing. Faustos Gavilanes (Fafo), Presidente de la mesa técnica de Tránsito de la asamblea Nacional y el Abg. Javier Cadena, Asambleista. En dicha reunión se realizó una intervención a nombre de la compañía solicitando se apliquen sanciones para los agentes civiles de tránsito que incurren en ilícitos, y muchas de las veces provocando actos ilícitos y recibiendo coimas, concretamente la petición es que se plantee una ley en la que se sancione severamente a funcionarios y agentes civiles de tránsito como ejemplo para combatir la corrupción; **12 DE FEBRERO DE 2019:** oficio recibido por parte de UPROTAXORO, indicando que habrá una reunión de trabajo para el día 13 de Febrero, y se contara con la presencia del Jefe de Agentes Civiles de Tránsito Capitán Lara; Entre otras actividades del oficio recibido por parte de UPROTAXORO, indicando que habrá una reunión de trabajo para el día 13 de Febrero, y se contara con la presencia del Jefe de Agentes Civiles de Tránsito Capitán Lara, mismo que informa que existen 96 agentes civiles de tránsito distribuidos en 3 compañías que realizan 2 guardias diarias. También comunica que en convenio con el centro de rehabilitación social se adecuando los CDP (Centro de Detención Provisional) para los casos que ameriten de atención. Así también se informó que las competencias que mantenía la policía nacional en estos días serán definitivamente entregadas a Movilidad; En dicha reunión se crean acuerdos para combatir la informalidad de lo cual se crea una coyuntura entre movilidad Machala, policía nacional, Gobernación dando sus frutos, cuando han proceso a clausurar locales que gestionan la transportación ilegal; **15 DE FEBRERO DE 2019:** oficio recibido por parte de UPROTAXORO, convocando a reunión de presidentes y gerentes de operadoras filiales, para el día 19 de Febrero, temas a tratar " Moratoria no creación de Operadoras e incremento de cupos. - Compensación del Combustible, - Talleres de Mantenimiento y cámaras de Seguridad, -Plan OPA." **19 DE FEBRERO DE 2019:** Oficio recibido por parte de la Sra. Nelly Cedillo accionista dirigido al Psic. Geovanny Blacio, PRESIDENTE de la compañía, solicitando, se entregue información detallada de la compañía del periodo septiembre 2017 hasta la presente fecha. **25 DE FEBRERO DE 2019:** Oficio enviado a sr. Nervo Loayza Gerente E Ing. Sandra Elizalde comisaria, indicando se dé respuesta al oficio recibido por parte de la Sra. Nelly Codilla, en cuanto a sus pertinencias. **01 DE MARZO DE 2019:** en respuesta al oficio recibido en día 19 de febrero de 2019, por parte de la sra. Nelly Cedillo, Comunico que se ha procedido a la aceptación de la petición, considerando lo que establece el reglamento de la Superintendencia de Compañías y Estatutos de la Compañía, además se ha notificado al Sr. Nervo Loayza Gerente y a la Ing. Sandra Elizalde Comisaria de la compañía, para que proceda, a realizar los informes pertinentes respectivos, cuando dichos informes estén listos se le notificará. **11 DE MARZO DE 2019:** en respuesta al oficio recibido de fecha 25 de Febrero de 2019, presentado por usted (PRESIDENTE DE CIA), Informo que dicho tema fue tratado en Junta de Directorio con fecha 28 de Febrero de 2019, mismo que resolvió "dar contestación al oficio de la sra. Nelly Cedillo, acorde al artículo 15 de la ley de compañías". Es por ello que, amparado en el art. 32 literal m) del estatuto de la Compañía, se hará la entrega solamente de copias certificadas de actas de Junta General Ordinaria y Extraordinaria. **13 DE MARZO DE 2019:** se envió oficio de contestación a la sra. Nelly Cedillo, se informa lo siguiente "El tema fue tratado en Junta de directorio de fecha 28 de febrero de 2019 en la que se resuelve contestar su petición de acuerdo al art 15 de la ley de compañías", además el oficio refiere que

"amparado en el art. 32 literal m) del estatuto de la compañía se hará entrega solamente de copias certificadas de acta de junta general ordinaria y extraordinaria", a renglón seguido expone que se encuentra "la información se encuentra en la oficina de la compañía dispuesta para su revisión " misma que será informada el día de la junta general ordinaria el 19 de marzo de 2019; así mismo el oficio refiere a un anexo con copias de actas celebradas en el periodo administrativo desde septiembre 2017 hasta la presente fecha. De lo anterior comunico a usted que estos documentos por usted solicitados están a su disposición; **21 DE FEBRERO DE 2019**; oficio recibido por parte de UPROTAXORO, comunicando que en reunión de presidentes y gerentes de las 50 operadoras filiales de El Oro, decidieron por unanimidad no acogerse al beneficio de la tarjetas de subsidio debido al tiempo transcurrido y las exigencias que está pidiendo el gobierno Nacional y pedir al presidente de la Republica la derogación del decreto # 619; **22 DE FEBRERO DE 2019**; oficio recibido por parte de UPROTAXORO, convocando a reunión de presidentes y gerentes de operadoras filiales, para el día 27 de Febrero, temas a tratar: "Plan de Contingencia para obtener permiso del Cuerpo de Bomberos; capacitación por partes del Ing. José Astudillo Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Machala; **27 DE FEBRERO DE 2019**; Se envía un oficio a EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA- EPMM-M, solicitando un Informe de Factibilidad para Parquederos en la vía Publica, en las calles Marcel Laniado y Palmeras (Esquina del Centro Comercial "Las Palmeras"); **07 DE MARZO DE 2019**; se recibió un oficio por parte del Sr. German Aguilar Accionista de la Compañía, solicitando los listados de Enero a Diciembre del año 2018, de la Superintendencia de Compañías, copias certificadas de los balances, anexos y memoria correspondiente al año 2018 y copia de ultima acta de directorio del año 2019; **13 DE MARZO DE 2019**; En contestación al oficio recibido por parte del sr. German Aguilar, se comunica que se encuentran a disposición las copias de transferencia de acciones del año 2018 y copia de acta de 28/02/2019, referente a balances, anexos y memorias correspondientes al 2018, en reunión de directorio fecha 28/02/2019 se resolvió que "por tratarse de informes previos están sujetos a revisión de los accionistas en la oficina amparados en el art. 292 de la Ley de Compañías serán presentados a las Junta general Ordinaria para su aprobación", posterior a ello la superintendencia de la compañía lo aprobara y serán documentos públicos; **INFORME DE REUNIONES DE DIRECTORIO**; 02 de octubre 2018.- Se trataron 7 puntos en el orden del día; 20 de noviembre de 2018.- Se trataron 8 puntos en el orden del día; 17 de diciembre de 2018.- Se trataron 7 puntos en el orden del día; 14 de enero de 2019.- Se trataron 7 puntos en el orden del día; 07 de febrero de 2019.- Se trataron 4 puntos en el orden del día; 15 de febrero de 2019.- Se trataron 4 puntos en el orden del día; 18 de febrero de 2019.- Se trataron el reglamento interno desde el art. 22-35; 28 de febrero de 2019.- Se trataron 3 puntos en el orden del día Se trató el reglamento interno desde el art. 36-47; 11 de marzo de 2019.- Se trató el reglamento interno desde el art. 48-65; Total, de artículos planteados 100 del cual se ha avanzado el 65%; luego de dar lectura al informe de comisario se pone a disposición de la Sala, los cuales resuelven aprobar el informe de presidente, sin más que acotar se da paso al **QUINTO PUNTO** Informe de Sr. Nervo Loayza, Gerente, el sr. Nervo Loayza manifiesta que en su informe se detallan las actividades relevantes llevadas a cabo en la Compañía "TAXEJECUTIVO S.A." en el periodo comprendido del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018, a continuación detallo las actividades realizadas: **18 de Enero de 2018**; Hubo un incremento de \$ 12.00 en la mensualidad para cubrir gastos de operadoras del Parquedero SUPER AKI, según resolución de Junta General del día 18 de Enero de 2018; **01 de febrero de 2018**; se realizó contrato con la Empresa de radio y comunicación "COMSUR" por el valor de \$ 100.00 más I.V.A. mensual, además se realizó mantenimiento a la repetidora, cambio de cable, 1 conector y 2 arneses de repetidora por el valor de 274.00; **01 de Febrero de 2018**; Se realizó contrato de 2 colaboradoras en el mes de febrero con horario rotativo para el parquedero SUPER AKI; **27 de Marzo de 2018**; Se transfirió el dinero de la cuenta personal de ahorro del Banco del PICHINCHA cta. N° 2203701037 que

estaban a nombre del sr. Marco Aguirre presidente y sr. Nervo Loayza gerente de la compañía a la cuenta de ahorros del Banco del PICHINCHA cta. 3470890100 que estará a nombre de la compañía el valor de \$ 7074.64, doy a conocer que todos los dineros que ingresan son depositados en la cuenta de la compañía, dejando como constancia un oficio firmado por gerente y presidente indicando los valores depositados en la cuenta con su debido respaldo; **05 de Abril de 2018:** Se realizó estudios actuariales debido a que es una obligación patronal que indica las e-NIFF lo cual debe cumplir la compañía, y así llevar el control de los empleados mismo que tuvo un valor de \$ 165.00; **16 de Abril de 2018:** se realizó la cancelación de los Predios Urbanos del año 2018, por un valor de 37,32; **30 de Abril de 2018:** Se realizó la liquidación de haberes de la Sra. Flor Valarezo Colaboradora del SUPER AKI por el valor de \$ 226.00; **02 de Mayo de 2018:** Se adquirió una impresora matricial, para la impresión de documentos contables por el valor de \$ 35.00; **21 de mayo de 2018:** La empresa de ARCOTEL archivé el trámite de renovación de frecuencia, debido a la no entrega de documentación solicitada, con fecha del 05 de septiembre de 2016, en el periodo de la Sra. Nelly Cedillo, es por ello que, ARCOTEL quitó la frecuencia, y para ello se tuvo que realizar algunas gestiones, entre ellas se realizó un contrato de frecuencia temporal por dos meses por un valor de \$ 249.65 y a su vez se solicitó la frecuencia fija, para ello se realizó un estudio técnico y trámite para la frecuencia temporal por un valor de \$ 224.00 y para la frecuencia fija por un valor de \$ 448.00, el costo de estos trámites fue de \$ 921.65. Además realizó una minuta sobre los radios que porta la compañía y los accionistas cancelando un valor de \$ 82.00. Aún está pendiente la aprobación del trámite, pero hasta la fecha no se ha dado respuesta; **15 de junio 2018:** Se contrató al Ing. Alfredo Monsemate para realizar un plan de emergencia y contingencia de la oficina de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A. por el valor de \$ 200,00 más I.V.A., este era requisito para obtener el permiso de bomberos, fue presentado obteniendo la debida aprobación mismo que tuvo un costo de \$ 46.00, y el permiso de bomberos fue entregado el día 01 de agosto de 2018 cuyo valor fue de \$ 131,00; **21 de Junio de 2018:** Se informa que en la capacitación que impartió LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, relacionado a Seguridad Vial se ofreció un refrigerio para los accionistas asistentes y capacitadores el cual tuvo un valor de \$ 108.60; **01 de Julio de 2018:** se realizó el contrato de arrendamiento por el periodo de un año, mismo que culmina el 30 de Junio de 2019; **03 de Julio de 2018:** Se Realizó una limpieza al solar de la compañía y arreglo cercos, para lo cual se compró 15 picotas y matamonte por el de \$ 60.00, además se cancela mano de obra \$ 70.00; **17 de Julio de 2018:** Debido al Fallecimiento del sr. Enrique Quinde hijo del sr. Manuel Quinde accionista de la compañía, se le hizo llegar una ofrenda floral por un valor de \$ 23,00 y se realizó una publicación de Notas de Pesar en el diario el CORREO por un valor de \$ 50.50, además se entregó una ayuda mortuoria por parte de los accionistas \$ 750,00 y la compañía \$ 750,00. Se da a conocer que el valor adeudado que tenía el sr. Manuel Quinde ya fue cancelado mediante un convenio; **18 de Julio de 2019:** se recibió invitación por parte de la FEDOTAXIS para asistir al Congreso que se realizaría en la ciudad de Manta, los días 18, 19 y 20, para lo cual se pagó víaticos de \$ 200.00; **28 de Agosto de 2018:** Se entregó un anticipo de \$ 300.00 a la empresa OFSERCONT, debido a los adelantos que se han realizado del reglamento interno y los libros societarios, recalcando que el valor a cancelar por el trabajo será de \$ 1700.00 más I.V.A.; **20 de Septiembre de 2018:** Se realizó un estudio de suelo, luego de ello se obtuvo la Patente Municipal por un valor de \$ 178,58; **17 de Noviembre de 2018:** Se recibió un oficio por parte del comité pro mejoras de la ciudadela San Gregorio lugar donde se encuentra ubicado el solar de la Compañía pidiendo la donación de un Trofeo y 5 tablas de BINGO, además la participación de la Compañía quedando campeones en volley para ello se compró uniformes y cinta para madrina, el total de dinero gastado fue de \$ 115,00; **06 de Diciembre de 2018:** Se realizó un estudio Topográfico y limpieza del solar de la Compañía por un valor de \$ 112,00 dólares; **17 de Diciembre de 2018:** se reparó

la radio portátil Motorola y se realizó cambio de pila por el valor de \$ 67.20; **20 de Diciembre de 2018:** Se receptó el Disco Duro externo de la Compañía por parte de la Sra. Nelly Cedillo ex gerente, a lo cual se indicó mediante oficio la observación que el disco duro se lo recibía con condición debido a que el plazo para la entrega era hasta el día 2 de abril de 2018, fecha establecida en Junta General con fecha 29 de Marzo de 2018, "el sr. Nervo Loayza abre paréntesis y pregunta a la Junta General si se debe o no recibir el disco duro por parte de la sra. Nelly Cedillo, mismos que indican que se acepte el disco duro"; **21 de diciembre de 2018:** Se otorgó un refrigerio para los accionistas, en la entrega del bono navideño, mismo que se gastó un valor de \$ 283.87; **21 de Diciembre de 2018:** Se otorgó un Bono Navideño de 100,00 por accionista según resolución de Junta General del día 05 de Diciembre de 2018, misma que indica que se entregará "bono de \$ 100,00 y dar el bono a las personas que deban hasta \$ 200,00 pero se les descontara del bono", de los cuales 71 accionistas recibieron el bono el total de bono entregado \$ 7100,00; **28 de Diciembre de 2018:** Se realizó el pago a la Unión Provincial de Taxis de El Oro del año 2018 un valor de \$ 799,50; **28 de Diciembre de 2018:** Debido a una sugerencia de la Ing. Ester Sarmiento oficial de Crédito se ingresó \$ 15.000 de la cuenta de ahorro de BANCO PICHINCHA cta. N°3470890100 a una póliza ya que eso nos ayudaría para obtener créditos, la póliza estuvo desde el día 28/12/2018 al 28/01/2019; Durante el año 2018 hubo 11 ingresos por transferencia de acciones de los cuales 10 fueron de \$ 1.600,00 y uno de \$ 500,00, haciendo la observación que hay un ingreso de 500,00. El total de dinero ingresado fue de \$ 16.500,00; Durante el año 2018 Se realizó el trámite para obtener nombramientos de los representantes de la compañía, presidentes y gerente, se canceló un valor de \$ 90.00; Informo que no se ha cancelado ningún valor económico por el programa contable, mismo que nos facilita la empresa OFSERCONT durante todo el año; Se enviaron oficios de deudas y se realizó convenios de pago con los accionistas que estaban adeudando a la Compañía; Se canceló dietas de Directorio de los años 2017, 2018 por un valor de \$ 554.40; Se realizaron 9 convocatorias a Juntas Generales en el año 2018, de las cuales 8 se realizaron y 1 fue suspendida, el valor por publicación en la prensa fue de \$ 239.79; Se hizo las cancelaciones a su debido tiempo en lo que corresponde a gastos mensuales de la compañía como: energía eléctrica, arriendo, teléfono e internet, además del pago al personal administrativo y operativo de la compañía; Se realizó cancelaciones de personal administrativo \$ 8664.42 y de personal operativo con contrato indefinido \$ 5015.71, y temporal \$ 3053.40 por sueldos; Se realizó pagos de décimo Tercer sueldo \$ 721.28 y Décimo cuarto Sueldo \$ 418.17, a secretaria e impulsadora; Se realizó el pago de 7 refrigerios para Juntas Generales en el año 2018 un valor de \$ 767.35; Se realizó pago de COMSUR por mantenimiento de radio frecuencia en el año 2018 un valor de \$ 2.604,57; Se realizó pago a OFSERCONT por servicios contables en el año 2018 un valor de \$ 4.069,80, en el que incluye pago por Reemplazo de Secretaria debido a vacaciones, Estados Financieros y Acta de Finiquito; Dinero recaudado en el año 2018 por: Cuentas por Cobrar \$ 19793.03, Mensualidades \$ 24285.00, Sanción por Mora en el Pago \$ 1525.00, Sanción por Inasistencia a Juntas Generales \$ 780.00, recaudación por Parqueadero "Súper AKI" \$ 7449.00, Inasistencia a Deporte \$ 2317.35, Pago Anual a Unión y Federación \$ 1791.50, Mortuoria \$ 657,00, Sanción de Radio \$ 100,00, Queda un saldo de cuentas por cobrar del año 2018 de \$ 6484.00; Con respecto al proyecto de construcción de la sede, se retomara el proyecto una vez culminado el Reglamento Interno, mismo que es prioridad para adelante de la compañía, además se plantearan nuevas formas de trabajo en conjunto con directorio, luego de culminado el informe de gerente del año 2018 se retoma el tema de la póliza, para ello el sr. Nervo Loayza indica los porcentajes de interés por el tiempo que se estipule la póliza con un valor de \$ 20.000,00; por un mes interés del 2,5% habría una ganancia de \$ 40,84; por tres meses interés del 2,75%

habría una ganancia de \$ 173,40; por cuatro meses interés del 3,50% habría una ganancia de \$ 228,66; por seis meses interés del 3,80% habría una ganancia de \$ 372,40; por seis meses, ciento ochenta y cinco días laborables interés del 4,30% habría una ganancia de \$ 433,10; luego de la respectiva explicación, se plantean 3 mociones por parte de los accionistas: **moción 1:** sr. **Nelson Silva** mociona que "la póliza se la realice a un plazo de 3 meses por un valor de \$ 20.000,00", respalda sra. Alicia Palma; **moción 2:** sr. **Wilson Romero** mociona que "la póliza se la realice a un plazo de 4 meses por un valor de \$ 20.000,00", respalda sr. Silvio Aguilar; **moción 3:** sr. **German Aguilar** mociona que "la póliza se la realice a un plazo de 6 meses por un valor de \$ 20.000,00", respalda sr. Gilberto Quizhpe. Se somete a votación las quedando la moción del sr. **Nelson Silva** con 4 votos; la moción del sr. **Wilson Romero** con 23 votos; la moción del sr. **German Aguilar** con 12 votos, luego de ello por mayoría de votos queda ganadora la moción del sr. Wilson Romero, el cual indica que "la póliza se la realice a un plazo de 4 meses por un valor de \$ 20.000,00", luego de dar lectura al informe se pone a disposición de la sala, los cuales dan la debida aprobación del informe de Gerente del año 2018 luego de culminado el punto, se continua con el **SEXTO PUNTO** Informe de Ing. Sandra Elizalde, Comisaria, misma que manifiesta que en cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de comisaria de Compañía TAXEJECUTIVO*S.A., tiene a bien presentarles a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2018, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y demás disposiciones legales de la ley Orgánica del Régimen Tributario, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es eficiente; la colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe la labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades; Con relación a las Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías: en mi opinión, los estados financieros de la compañía están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Adicionalmente se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones en instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, luego de dar lectura a su informe se pone a disposición de la Sala, los cuales dan la debida aprobación del informe de Comisario del año 2018; sin más que acotar se da paso al **SEPTIMO PUNTO** Presentación, análisis, y aprobación de los Balances Financieros del año 2018, a cargo del Ing. Com. Francisco Torres Contador de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., inmediatamente toma la palabra el ing. com. Francisco Torres el cual da lectura a los Balances del año 2018 indicando que, en el estado de situación financiera al 31 de diciembre, el total de activo es de \$ 56.608,03 conformado por: activo corriente \$ 31.580,22, activo no corriente \$ 25.027,81. El total de pasivo es de \$ 45.329,49, total de patrimonio es de \$ 11.278,54. En el estado de resultados integral consta un total de ingresos de \$ 44.322,00 y un total de gastos de \$ 43.561,05 por ende la utilidad del ejercicio de \$ 760,95. Se pone a consideración el balance de ejercicio económico del año 2018. Habiendo dado las debidas explicaciones acordes al aspecto

contable, la junta General resuelve aprobar el balance económico del año 2018, luego de culminado el tema, se continúa con el **OCTAVO PUNTO** Informe del Reglamento Interno de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A. el Psic. Geovanny Blacio informa que se ha avanzado un 65% del reglamento, toma la palabra el sr. Nelson Silva y sugiere que no se de ningún informe del reglamento interno debido a que ya resolvió en Junta General Extraordinaria del día 29 de enero de 2019, que será entregado una vez culminado el reglamento en su totalidad, el sr. Nervo Loayza indica que se puso ese punto pensando en que para la reunión ya estaría listo, pero no fue así, es por ello que solo se informa el porcentaje de avance que se ha tenido, sin más que acotar se da paso al **NOVENO PUNTO** Elección y Posesión de Comisión de Disciplina de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A. el Psic. Geovanny Blacio interviene e indica que se elegirá a los integrantes de la comisión de disciplina para que supervigile y ayuden a llevar el control de parqueaderos y radio, toma la palabra el sr. German Aguilar y sugiere que no se elija comisión de disciplina sino de consejo de vigilancia que ayudaría en revisión de documentos, mismo que está establecido en la ley de compañías, el sr. Nervo Loayza indica que agradece a la comisión provisional de vigilancia por la ayuda en el tiempo que estuvieron ejerciendo su cargo, el sr. Nelson Silva sugiere que este punto sea tratado en otra Junta General, interviene la sra. Alicia Palma e indica que no le parece ya que habido muchos comentarios debido a que ella tendría dos cargos, es por ello que se debe elegir en esta junta, luego de las intervenciones se mocionan a los siguientes accionistas y apoderados: el sr. Carlos Nivicela mociona a la "Srta. Erika Ramírez", respalda sra. Maribel León apoderada del sr. Carlos Zhigue; sr. Francisco Sarango mociona al sr. "Edwin Rogel apoderado de la Srta. Mayra Rogel", respalda el sr. German Aguilar; la sra. Alicia Palma mociona al "sr. Diego Loayza", respalda el sr. Cesar Gómez; el sr. Andrey Loayza mociona al "sr. Jovany Socola", respalda el sr. Rubén Merchán, El sr. Nervo Loayza toma la palabra e indica que el sr. Diego Loayza es familiar de él y no debería formar parte de la comisión, para que no hayan malos comentarios, pero eso ya es decisión de la sala si lo aceptan, a lo que la Junta responde que se acepte al sr. Diego Loayza en la comisión, en vista de que los demás accionistas no desean aceptar el cargo, luego de ello el sr. Gilberto Quizhpe mociona que se queden los cuatro integrantes para comisión de disciplina y radio y que entre ellos se elijan cuáles serán principales y suplentes, misma que es aprobada por los accionistas. Luego de las mociones los accionistas aprueban la nueva comisión, que será conformada por Erika Ramírez, Edwin Rogel, Jovany Socola, Diego Loayza, y entre ellos se elegirán principales y suplentes, luego de culminado el punto, se continúa con el **DECIMO PUNTO** Resoluciones: **Primer Punto** - Se aprueba instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas; **Segundo Punto** - Se aprueban los oficios recibidos para justificación de faltas y representación: a los Srs. Silvia Loayza, Junior Zavala, Marco Aguirre, Rafael Salinas, Humberto Armijos apoderado Del Sr. Favian Armijos, Jovanny Ibarra, Jorge Morocho, Jovany Socola, Victor Calva, Byron Becerra, Rodolfo Cujilema; **Tercer Punto** - Se deberá revisar el acta de 29 de Marzo de 2018, en la intervención del sr. Marco Paccha; **Cuarto Punto** - Se resuelve aprobar informe de Presidente; **Quinto Punto** - Se acepta la recepción de disco duro externo, por parte de la sra. Nelly Cedillo; - Se resuelve establecer una póliza a un plazo de 4 meses. \$ 20.000; - Se aprueba el informe de gerente Nervo Loayza; **Sexto Punto** - Se aprueba el informe de la Ing. Sandra Elizalde, comisaria de la compañía; **Séptimo Punto** - Se aprueban los Estados Financieros del año 2018; **Octavo Punto** - Se informa que del reglamento interno se ha avanzado hasta el art. 65 del Reglamento Interno; **Noveno Punto** - Se resuelve elegir para la comisión de disciplina y radio a los Srs. Edwin Rogel, Diego

Loayza, Erika Ramirez y Jovany Socola, entre ellos se elegirán principales y suplentes, sin más que acotar se da paso al **DECIMO PRIMER PUNTO** Clausura, el Psic. Geovanny Blacio presidente, da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo la una hora y treinta minutos del día veinte de marzo de 2019.

Psic. Geovanny Blacio, Mgr.
PRESIDENTE DE LA CIA.



Sr. Nervo Loayza S.
GERENTE DE LA CIA.

ESP
BLACIO